



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2019

Señores
Comisión nacional de Valores
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

Ref: Carlos Casado S.A. informa
Hecho Relevante. Extensión plazo
programa de recompra de acciones.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a ustedes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Capítulo I, Título II y el artículo 2, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (TO 2013) y sus modificatorias, a fin de informar que en fecha 1 de abril de 2019 el Directorio de Carlos Casado S.A. (la "Sociedad" o Carlos Casado S.A.) ha resuelto extender el plazo para la recompra de acciones de la Sociedad que fuera decidida por el Directorio del 6 de diciembre de 2018 por un periodo adicional de 90 días corridos, manteniéndose los restantes términos y condiciones que fueran oportunamente informados. Asimismo se informa que a la fecha se han recomprado acciones Ordinarias equivalentes a un total de 372.600 que representan aproximadamente un 71,65 % del programa aprobado.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.-

Pedro Antonio Aller
Director Secretario